

# CÓMO UTILIZAR LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS PROCESOS REGIONALES DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

## Resumen

Los organismos internacionales y regionales de derechos humanos monitorean y revisan el progreso realizado en la implementación de los tratados de derechos humanos de manera regular y continuamente emiten recomendaciones a los Estados para mejorar la situación de los derechos de los niños en cada país. La sociedad civil juega un papel crucial en el seguimiento de los avances y desafíos de los derechos de la niñez sobre el terreno. Muchos de nosotros, los profesionales de la sociedad civil, conocemos estos procesos y, a menudo, contribuimos a estas recomendaciones, pero no hacemos un seguimiento sistemático para ver qué sucede una vez que los Estados los reciben y si realmente se utilizan para mejorar la situación. Al mismo tiempo, muchos de nosotros desconocemos estos procesos y recomendaciones y perdemos oportunidades que podrían fortalecer nuestro trabajo en curso.



**Esta guía tiene como objetivo empoderar e inspirar** a los profesionales de la sociedad civil para que hagan seguimiento, utilicen y aprovechen al máximo estas recomendaciones como parte de su trabajo diario para avanzar en la realización de los derechos del niño en sus países. Para ello, se proporciona un plan de actividades “paso a paso” que se debe tener en cuenta, con casos y consejos prácticos, junto con formatos para ayudarnos en ese camino. También proporciona algunos enlaces adicionales con información básica para aquellos de nosotros con menos experiencia en este campo.

**¿Para quién es esta guía?** Esta guía tiene como objetivo ayudar a **todos** los actores de la sociedad civil, tanto individuos como organizaciones, que trabajan a nivel nacional y que desean actuar con base en las recomendaciones que su Estado recibió de parte de un órgano de tratado de la ONU (como el Comité de los Derechos del Niño de la ONU) o de un órgano de tratado regional (como el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño) o del proceso de Examen Periódico Universal de la ONU (EPU). La guía también ayuda a los profesionales y organizaciones de la sociedad civil que deseen intensificar su trabajo sobre la rendición de cuentas del Estado desde los niños y fortalecer sus mensajes y argumentos de incidencia sobre cualquier tema relacionado con los derechos de los niños, utilizando estas recomendaciones.

**¿Cómo usar esta guía?** El conocimiento y la experiencia con la ONU y el sistema regional de derechos humanos y la experiencia previa en este trabajo varían de un individuo a otro. Y dependiendo de los recursos, el tamaño, el alcance, la red y las prioridades de su organización, es posible que pueda realizar todas o algunas de las actividades sugeridas en la guía. Por lo tanto, algunas secciones y enlaces pueden ser más o menos relevantes para usted. Siéntase libre de explorarla y usar lo que tenga sentido para usted y su organización en este momento. ¡Cualquier acción que pueda emprender sobre las recomendaciones regionales y de la ONU sin duda contribuirá a su viaje hacia la realización de los derechos del niño en su país!

## **Nota sobre el alcance de la guía:**

Esta guía se enfoca en los órganos de tratados regionales y de las Naciones Unidas (ONU) y los procesos de monitoreo y revisión del EPU que son cíclicos y ofrecen ocasiones regulares para interactuar con los Estados y la sociedad civil, así como para adoptar recomendaciones para cada Estado. Algunas regiones han establecido sus propios procesos regionales de seguimiento y revisión cíclicos de derechos humanos (p. ej., el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño); la orientación de esta herramienta también es aplicable para actuar sobre las recomendaciones resultantes de estos procesos.

Otros organismos, como la Asamblea General de la ONU, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, los Procedimientos Especiales de la ONU y los Comisionados Regionales, participan en este trabajo de monitoreo de derechos humanos y pueden emitir recomendaciones a Estados individuales o a todos los Estados ocasionalmente. Bajo el proceso de monitoreo de los Objetivos Sostenibles de la ONU, los Estados y la sociedad civil también participan en Revisiones Nacionales Voluntarias. Puesto que estos procedimientos funcionan de una manera bastante diferente al sistema de monitoreo de los órganos de tratados o el EPU, esta herramienta no incluye orientación específica sobre cómo utilizar sus recomendaciones en su trabajo.

## **Tabla de contenido**

<b>Parte 1 - Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Parte 2 - Orientación</b>	<b>8</b>
<b>¿Cómo hacer un seguimiento de las recomendaciones de los procesos de monitoreo y revisión regionales y de la ONU y utilizarlas en su trabajo?</b>	<b>8</b>
Paso 1: Identifique y seleccione las recomendaciones de la ONU y de reportes regionales que desea utilizar.	9
Paso 2: Comunique y cree conciencia sobre las recomendaciones regionales y de la ONU	13
Paso 3: Diseñe un plan de incidencia y LLÉVELO A CABO	16
Paso 4: Monitoree la implementación de las recomendaciones regionales y de la ONU de manera regular y continua	20
<b>Enlaces útiles</b>	

## Parte 1 - Introducción

### ¿Qué son las recomendaciones regionales y de la ONU, dónde encontrarlas y por qué son útiles?

Para aquellos de ustedes que no se sientan familiarizados con los procesos de monitoreo y revisión de derechos humanos regionales y de la ONU, aquí hay un breve resumen de los puntos clave que deben saber antes de continuar con la Parte 2 sobre CÓMO usar las recomendaciones.

#### ¿Qué son las recomendaciones regionales y de la ONU sobre los derechos del niño?

Las Naciones Unidas (ONU) y las organizaciones intergubernamentales regionales han creado varios procesos de seguimiento y revisión de los derechos humanos con el mandato de asegurar que los [tratados internacionales de derechos humanos](#) y las obligaciones aceptadas por los Estados de todo el mundo realmente se implementen. A nivel internacional, estos procesos son el "sistema de órganos de tratados" y el "Examen Periódico Universal" (UPR).

¿Qué son los procesos de seguimiento y revisión regionales y de la ONU?

[Haga clic aquí para averiguarlo](#)

A nivel regional, los organismos intergubernamentales también han establecido procesos similares para monitorear y revisar los tratados regionales de derechos humanos, a menudo denominados "comités" o "comisiones" tales como el [Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño \(ACERWC\)](#), la [Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos \(ACHPR\)](#) y el [Comité Europeo de Derechos Sociales](#).

Las recomendaciones sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas (ONU) y regionales se realizan mediante procesos de supervisión y revisión de los derechos humanos de forma cíclica cada 2 a 5 años. Si bien su nombre, formato y contenido pueden variar, siempre están dirigidos a un Estado específico; con frecuencia, se relacionan con los derechos del niño e incluyen acciones que el Estado debe emprender para mejorar la realización de los derechos de la niñez protegidos en los compromisos internacionales o regionales que han asumido. Una vez que en el marco de estos procesos se emiten recomendaciones, los Estados tienen el deber de implementarlas, mientras que la sociedad civil y los procesos de monitoreo

y revisión de derechos humanos están destinados a dar seguimiento a la implementación de los Estados.

#### **¿Cómo encontrar recomendaciones regionales y de la ONU?**

Hay diferentes formas de encontrar las recomendaciones, ya sea a través de la búsqueda en la base de datos o mediante la búsqueda manual. [Haga clic aquí](#) para encontrar algunos consejos y trucos para encontrarlas.

## Ejemplos de recomendaciones sobre los derechos del niño de las naciones unidas y de procesos regionales de monitoreo e informe

Estos ejemplos ilustran que las recomendaciones al mismo Estado sobre un tema específico de los derechos del niño pueden ser formuladas por diferentes mecanismos regionales y de monitoreo y revisión de la ONU..

### Matrimonio infantil - Ejemplo de recomendaciones hechas a Benín

- “Recomienda que el Estado Parte proporcione disposiciones claras para establecer la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años sin excepción alguna, y garantice la rendición de cuentas contra las personas responsables de llevar a los niños a la práctica del matrimonio infantil”, [Recomendación del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, 2019](#).
- “Redoblar sus esfuerzos para reducir significativamente las tasas de mortalidad neonatal y materna, las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el matrimonio forzado”, [Recomendación del EPU realizada por Burkina Faso \(apoyado por Benín\), 2018](#).
- “Recomienda que el Estado parte adopte medidas concretas para prevenir y combatir el matrimonio infantil y forzado de las niñas:
  - a) Velando por que se cumpla estrictamente la edad mínima para contraer matrimonio establecida en la Ley de la Infancia.
  - b) Desarrollando campañas y programas de sensibilización sobre los efectos nocivos del matrimonio infantil en la salud física y mental y el bienestar de las niñas, dirigidos a los hogares, las autoridades locales, los líderes religiosos, los jueces y los fiscales.
  - c) Mediante el establecimiento de esquemas de protección para las víctimas de matrimonio infantil y forzado que presenten una denuncia”, [Recomendación del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, 2016](#).

### Medio ambiente y cambio climático – Ejemplo de recomendaciones hechas a Austria

- “Continuar los esfuerzos para desarrollar y fortalecer los marcos legislativos necesarios que aborden los desafíos ambientales intersectoriales, incluidos los marcos de adaptación y mitigación del cambio climático, así como garantizar que las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas y locales participen de manera significativa en su implementación”, [Recomendación del EPU realizada por Fiji \(apoyada por Austria\), 2021](#).
- “Garantizar que sus políticas de mitigación climática, en particular las relacionadas con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con los compromisos internacionales del Estado parte, sean compatibles con [...] los derechos del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y un nivel de vida adecuado, y que las vulnerabilidades y necesidades especiales de los niños, así como sus puntos de vista, se tengan en cuenta sistemáticamente a lo largo de la implementación, el seguimiento y evaluación de estas políticas”, [Recomendación del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 2020](#).

## ¿Qué significa “seguimiento” y “uso” de las recomendaciones regionales y de la ONU sobre los derechos del niño?

Puede utilizar estas recomendaciones haciendo “seguimiento” de ellas (ver la etapa de “seguimiento” en el siguiente cuadro), es decir, monitoreando y documentando si el Estado toma acciones concretas para implementar las recomendaciones que ha recibido y cómo lo hace. Nosotros, como sociedad civil, tenemos conocimiento de primera mano y complementamos otros esfuerzos de monitoreo realizados por los procesos de monitoreo y revisión, así como por entidades nacionales, regionales o de la ONU.

Existen dos enfoques u opciones principales para el seguimiento:

- Puede concentrarse en un solo proceso/mecanismo de monitoreo o revisión y solo referirse a las recomendaciones que emite para presionar a su Estado a implementarlos (p. ej., todas las recomendaciones contenidas en las últimas Observaciones Finales hechas a su país por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU). A esto lo llamamos un "Enfoque basado en procesos".<sup>1</sup>
- O puede centrarse en uno o varios temas (p. ej., niños afectados por conflictos armados) y consultar todas las recomendaciones que todos los procesos regionales y de seguimiento de derechos humanos de la ONU emitieron sobre estos temas para impulsar a su Estado a implementarlas. Lo llamamos "Enfoque temático o de 'seguimiento integrado'"

### ¿Por qué el “seguimiento integrado” es una opción más estratégica?

Muchas organizaciones tienden a elegir un “Enfoque basado en procesos” y centrar su trabajo de seguimiento en las recomendaciones emitidas por un solo proceso de monitoreo y revisión de derechos humanos de la ONU o regional (p. ej., las observaciones finales del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño o recomendaciones del EPU). Si bien este enfoque centrado y selectivo puede parecer más fácil, en realidad resulta bastante ineficaz cuando se trata de avanzar en la implementación estatal de derechos específicos. A menos que necesite hacer esto para los propósitos de los donantes o porque también está buscando fortalecer un proceso en particular, lo alentamos a que considere adoptar un enfoque integrado.

El “seguimiento integrado” es eficiente y efectivo porque le permite tener una visión general de todas las recomendaciones que su Estado ha recibido de diferentes procesos regionales o de la ONU o mecanismos de derechos humanos y que está destinado a implementar sobre un tema particular de derechos del niño; por ejemplo, sobre niños refugiados, acceso a la

<sup>1</sup> Puede encontrar un ejemplo de orientación basada en procesos en el sitio web de Child Rights Connect. Por ejemplo, [orientación sobre el seguimiento de las recomendaciones del EPU sobre los derechos del niño](#) y [orientación sobre el seguimiento de las Observaciones Finales del Comité CRC](#).

salud, matrimonio infantil o deserción escolar. Esto puede ayudarlo a establecer vínculos entre estas recomendaciones que se refuerzen entre sí, brindarle argumentos más sólidos para sus acciones de incidencia y maximizar el potencial para lograr que se implementen. Le ayuda a comprender mejor la realidad del Estado y las diversas partes interesadas relevantes con las que debe involucrarse para garantizar una implementación coordinada de las recomendaciones.

Las Naciones Unidas y los Estados también favorecen este enfoque integrado para abordar adecuadamente el creciente número de recomendaciones que reciben los Estados. Esto se ilustra en una serie de guías desarrolladas por la ONU<sup>2</sup> que se refieren a un “enfoque holístico” de seguimiento y con el establecimiento de mecanismos nacionales de informes y seguimiento o “NMRF”.

### ¿Quién debe participar en el seguimiento?

Para asegurarse de que las recomendaciones regionales y de la ONU sobre los derechos del niño recibidas por su Estado se cumplan, debe colaborar y coordinar su trabajo con otras partes interesadas, como los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), las agencias de la ONU y otras organizaciones de la sociedad civil y los niños. También necesitará el apoyo de colegas y gerentes dentro de su organización.

Para obtener más información sobre a quién involucrar y por qué, [haga clic aquí](#).

<sup>2</sup> Como la Guía práctica para la sociedad civil de la ACNUDH: Cómo hacer un seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la ONU (2013), p.50. Otros documentos que destacan la importancia del enfoque integrado provienen del [Grupo de Derechos Universales](#) y el [Instituto Danés de Derechos Humanos](#).

Todos los procesos de mecanismos de monitoreo y revisión de derechos humanos son cílicos y siguen un formato similar:

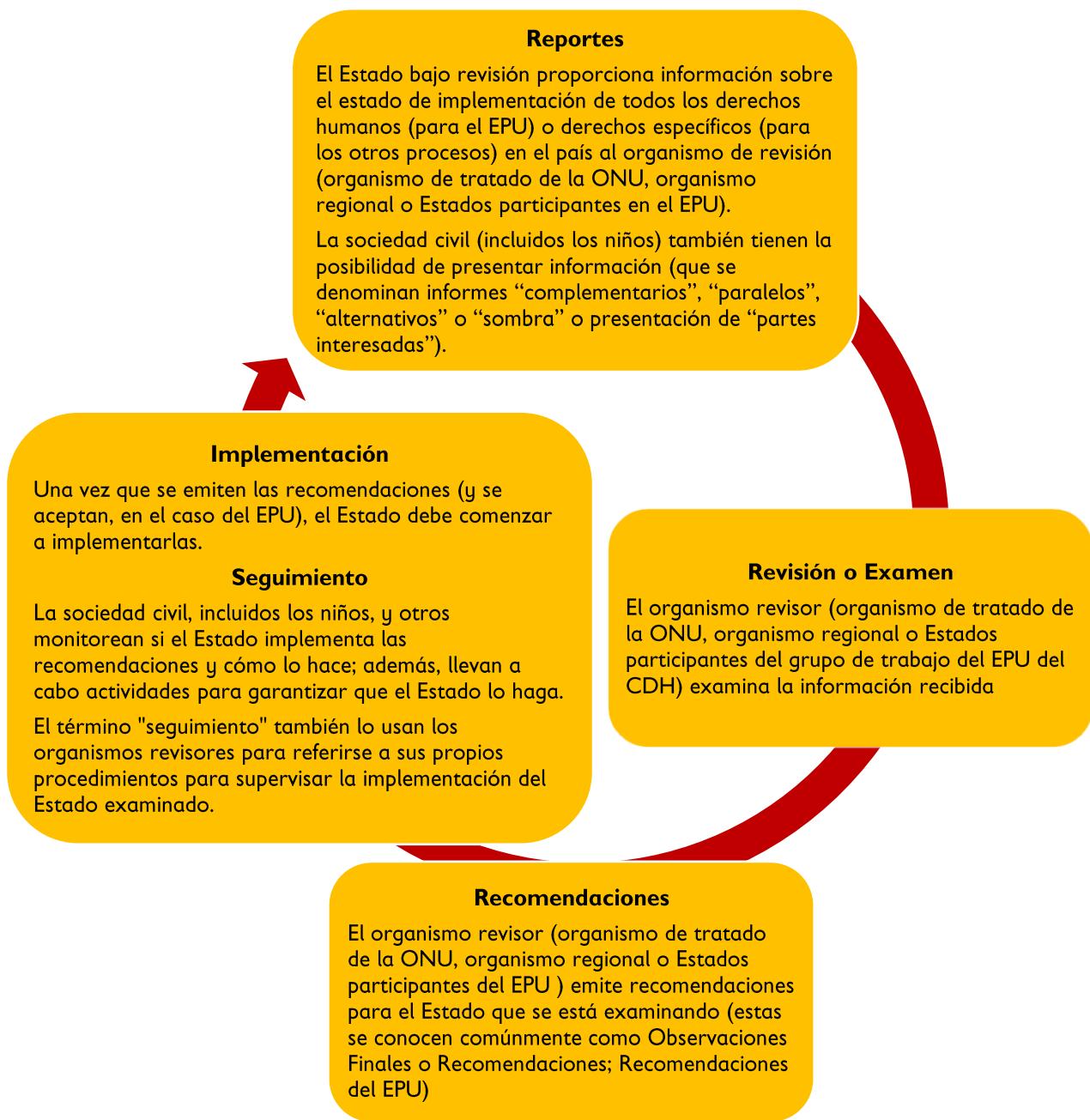


Tabla que muestra el ciclo de monitoreo y revisión y dónde entra la fase de implementación y seguimiento.

## ¿Por qué el seguimiento y el uso de las recomendaciones regionales y de la ONU fortalecen su trabajo?

Cualquiera que sea el enfoque que utilice e incluso si se utilizan simultáneamente, el seguimiento y la referencia a las recomendaciones de la ONU y/o regionales de manera regular en su trabajo de promoción, comunicaciones, participación de donantes o desarrollo de proyectos y programas puede proporcionar muchos beneficios:

### **Construye su enfoque basado en los derechos para promover los derechos de la niñez:**

- Fortalece sus argumentos de incidencia y comunicación: trabajar con las recomendaciones regionales y de la ONU ofrece tracción política a su trabajo existente, puesto que los temas abordados en las recomendaciones se consideran de prioridad internacional o regional, es menos probable que sean ignorados por el Estado. Como tales, ofrecen argumentos políticos para la sociedad civil y para los titulares de derechos (incluidos los niños) para exigir derechos y hacer que los garantes de deberes rindan cuentas.
- Proporciona evidencia sólida para investigaciones y publicaciones: entendiendo que son informadas tanto por el Estado como por la sociedad civil, las recomendaciones regionales y de la ONU a menudo brindan evidencia sólida del tema abordado.
- Ofrece oportunidades periódicas para la acción: la publicación anticipada de nuevas recomendaciones, así como el contenido de las recomendaciones, puede ser útil para la planificación del trabajo.
- Abre nuevas posibilidades de asociación con otros actores, redes o coaliciones de la sociedad civil: otros actores de la sociedad civil en su país pueden estar interesados o involucrados en el seguimiento. Si participa en actividades de seguimiento, esto puede ayudarlo a crear o fortalecer asociaciones a través del trabajo de seguimiento conjunto y coordinado con otros.
- Ofrece oportunidades para que los niños participen en procesos de monitoreo: por ejemplo, pueden ser informados de las recomendaciones que existen, participar en la selección de recomendaciones que se deben seguir y/o en el diseño de actividades de seguimiento, participar en actividades de incidencia para incentivar la implementación de las recomendaciones por parte del Estado, etc. Se refuerza la rendición de cuentas de su Estado hacia los niños como titulares de derechos.

### **Da credibilidad a su organización:**

- Muestra que el trabajo de su organización está bien informado: conocer las obligaciones internacionales y regionales de su Estado en materia de derechos humanos y las últimas recomendaciones sobre los derechos del niño otorga mayor relevancia y credibilidad a sus solicitudes y prioridades de promoción.
- Le ayuda a obtener el reconocimiento del Estado: si bien el deber principal de implementar las recomendaciones recae en los Estados, el Estado puede necesitar apoyo técnico e iniciativas complementarias de la sociedad civil durante la etapa de implementación. Ser un actor de referencia en el seguimiento fortalecerá la relación con las autoridades estatales.
- Hace que su organización sea más atractiva para los donantes: al hacer referencia a la información contenida en las recomendaciones regionales y de la ONU en las propuestas de proyectos o programas, les asegura a los donantes que conoce y sigue los procesos de derechos humanos. Los donantes interesados en el enfoque para el desarrollo basado en los derechos humanos y en el desarrollo sostenible apreciarían especialmente esta competencia.

## **Parte 2 – Orientación**

### **¿Cómo hacer un seguimiento de las recomendaciones de los procesos de monitoreo y revisión regionales y de la ONU y utilizarlas en su trabajo?**

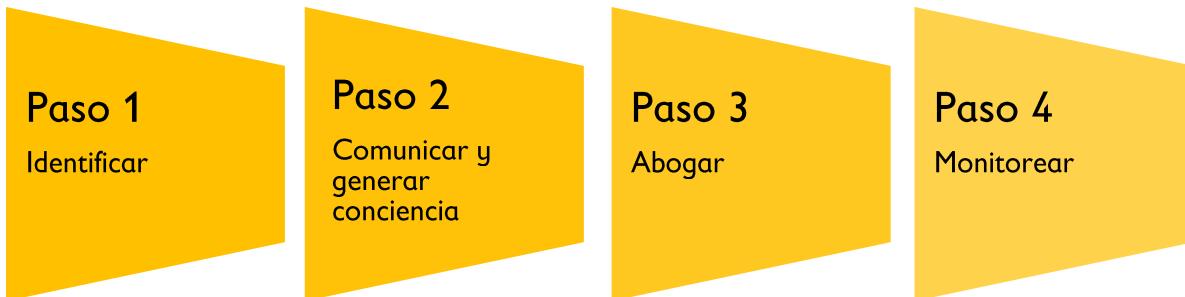
Los siguientes cuatro pasos le darán instrucciones claras, consejos e ideas para ayudarlo a compilar un plan de actividades sobre el seguimiento y uso de las recomendaciones regionales y de la ONU sobre los derechos de la niñez.

*Estos son solo pasos y acciones sugeridas. No son obligatorios ni exhaustivos: su trabajo de seguimiento dependerá de lo que quiera lograr, sus contextos locales y nacionales, los recursos disponibles y las próximas oportunidades para fortalecer los derechos del niño.*

[Haga clic aquí](#) para ver una plantilla que puede descargar y adaptar para su plan de actividades

Entre las actividades que puede añadir en su plan de actividades está el desarrollo de su propia matriz de seguimiento de recomendaciones para ayudarlo a realizar un seguimiento del progreso que su Estado está haciendo en cuanto a las recomendaciones sobre los derechos del niño que usted va a priorizar. Los cuatro pasos también le guiarán gradualmente sobre cómo hacerlo.

[Haga clic aquí](#) para ver una plantilla que puede descargar y adaptar para su matriz de seguimiento de las recomendaciones de la ONU.



Esta es una visualización de los pasos principales de "seguimiento" sugeridos en esta guía.

### Paso 1: Identifique y seleccione las recomendaciones de la ONU y de reportes regionales que desea utilizar.

**ENCUENTRE las recomendaciones regionales y de la ONU que se le han hecho a su Estado.**

Puesto que los derechos del niño están protegidos por todos los tratados de derechos humanos de diversas maneras, cualquier proceso de supervisión y revisión regional o de la ONU puede haber recomendado algo para mejorar la situación de los derechos del niño en su país (consulte los ejemplos en la tabla, página 5).

Lo primero que debe hacer para usar las recomendaciones regionales y de la ONU es identificar aquellas que son relevantes para usted.

Para obtener orientación sobre cómo buscar estas recomendaciones en la [base de datos de la ONU](#) o en las [páginas web de los diferentes procesos](#), [haga clic aquí](#)

**MAPEE las recomendaciones regionales y de la ONU que pueden ser relevantes para su trabajo.**

Una vez que tenga la descripción general completa de las recomendaciones regionales y de la ONU, seleccione las que puede usar en su trabajo, haciéndose las siguientes preguntas:

- ¿Hay recomendaciones relevantes y útiles para los objetivos y actividades de mi organización? ¿Para mi área temática de trabajo? ¿Para una campaña actual o un evento de alto nivel? ¿Para un tema priorizado para una oportunidad de financiamiento?
- ¿Existen recomendaciones que, si se realizan, podrían ayudar indirectamente a mi trabajo (por ejemplo, el establecimiento de justicia adaptada a los niños o la adopción de una ley sobre la niñez)?
- ¿Hay recomendaciones dirigidas específicamente a los actores de la sociedad civil a nivel local, nacional o internacional?
- ¿Hay varias recomendaciones relevantes (del mismo organismo/mecanismo o de diferentes) sobre el mismo tema? ¿Puede este tema convertirse en un tema prioritario para mí?
- En caso de que su organización haya estado involucrada en algún proceso de informes, verifique si hay alguna recomendación que haya resultado de su incidencia.

### **CONSEJO:**

- Si trabaja en una coalición o red de derechos de los niños o en una organización grande, todas las recomendaciones relacionadas con los derechos del niño pueden ser relevantes y su seguimiento puede dividirse entre los miembros y colegas.
- No olvide compartir sus hallazgos con colegas/compañeros relevantes que podrían tomar recomendaciones que usted no haya seleccionado.
- En caso de que los niños estuvieran involucrados en el proceso de monitoreo y presentación de informes, debe mantenerlos informados sobre el resultado de la revisión y realizar este paso junto con ellos para identificar en qué recomendaciones les gustaría enfocarse.

Después puede agrupar las recomendaciones seleccionadas por tema/subtema en una matriz de seguimiento de recomendaciones donde incluirá: ([enlace a la matriz de ejemplo](#), y [formato descargable](#))

- el proceso de monitoreo y revisión de derechos humanos que hizo la recomendación
- la reacción de su Estado, si la hay (especialmente relevante para las recomendaciones del EPU). Para obtener más información, [haga clic aquí](#)

- la fecha de la recomendación y la fecha límite para su implementación. También puede agregar aquí los plazos de algunos de los procesos de monitoreo y revisión que hacen sus propios seguimientos o revisiones intermedias.<sup>3</sup>

### **PRIORICE las recomendaciones regionales y de la ONU que deseé utilizar.**

Si su selección comprende más recomendaciones de las que puede usar en su trabajo, es posible que desee identificar cuáles debe priorizar. La priorización se puede hacer siguiendo una serie de factores. Estos son algunos elementos que se deben tener en cuenta al priorizar las recomendaciones:

<b>Temporalidad de la recomendación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es una recomendación reciente? ¿O, por el contrario, se supone que ya ha sido implementada por el Estado?</li> <li>• ¿Cuál es el cronograma para la implementación de esta recomendación?</li> </ul>
<b>“Poder” de la recomendación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Quién emitió la recomendación? ¿Un organismo de tratado (expertos independientes) o el EPU (Estados)?</li> <li>• ¿Se ha identificado como “urgente”? ¿Es una repetición de una recomendación anterior?</li> <li>• ¿Pone una alta presión política sobre mi Estado? ¿El tema es político? ¿Han dado varios Estados o procesos de seguimiento y revisión una recomendación similar? ¿Cuál es la posición del Estado sobre la recomendación: aceptada / apoyada o rechazada / conocida (especialmente relevante para las recomendaciones del EPU)? ¿Hay alguna razón por la cual el gobierno tendría mayor probabilidad de actuar de acuerdo con esta recomendación? (ej. prioridad del Estado, presión y/o asistencia de la comunidad internacional, disponibilidad de recursos)?</li> <li>• ¿Existe el riesgo de que esta recomendación sea ignorada por el Estado si la sociedad civil no da seguimiento a su implementación?</li> <li>• ¿Esta es una prioridad planteada por los propios niños? Es importante tener en cuenta lo que es más importante y urgente para ellos. Esto puede haberse expresado a través de una consulta o encuestas existentes.</li> </ul>

<sup>3</sup> Para el EPU, esta información se puede encontrar aquí:

<https://www.ohchr.org/en/hrbodies/upr/pages/uprimplementation.aspx>; y para el sistema de organismos creados en virtud de tratados, esta información está disponible aquí:

<https://www.ohchr.org/en/hrbodies/pages/followupprocedure.aspx>

<b>Factibilidad de la recomendación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La recomendación es clara y factible?</li> <li>• ¿Existe una autoridad obvia responsable de implementarla?</li> <li>• ¿Cuál es la capacidad y voluntad política de mi Estado para implementar esta recomendación? ¿El Estado ya ha desarrollado un plan de acción para hacerlo?</li> <li>• ¿Qué implicaciones presupuestarias tendrá la implementación de la recomendación?</li> <li>• ¿Las agencias de la ONU están planeando apoyar al gobierno con la implementación? (Los comités de la ONU recomiendan regularmente a los Estados que busquen asistencia técnica de UNICEF y otras agencias de la ONU)</li> <li>• ¿Cómo sería la coordinación local-nacional en el proceso de implementación?</li> <li>• ¿Existe una oportunidad legislativa o de formulación de políticas (consulta, redacción de legislación, plan de acción nacional) en curso o planificada para comenzar donde estas recomendaciones sean relevantes?</li> </ul>
<b>Impacto de la recomendación para mi trabajo y organización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen riesgos para mi organización / red / los niños y las familias con los que trabajamos, si trabajamos públicamente sobre estas recomendaciones? Si corre el riesgo de sufrir represalias por su trabajo en las recomendaciones regionales o de la ONU, puede consultar la <a href="#">Página de represalias del ACNUDH</a> y/u obtener asistencia de la ONG Servicio Internacional para los Derechos Humanos, comuníquese con <a href="mailto:information@ishr.ch">information@ishr.ch</a>.</li> <li>• ¿Qué recursos tiene mi organización/red para trabajar en las recomendaciones? ¿En cuántas recomendaciones podemos trabajar? ¿Existe una oportunidad de financiación en la que podamos incluir actividades relacionadas con el seguimiento de las recomendaciones regionales y de la ONU?</li> <li>• ¿Mi organización tiene la capacidad de ofrecer apoyo técnico al gobierno para desarrollar un plan de implementación en forma conjunta? Si no, ¿quién puede hacer esto?</li> <li>• ¿Qué otros socios de la sociedad civil podrían trabajar en esta recomendación?</li> <li>• ¿Puede mi organización/red medir la implementación de esta recomendación? ¿Puedo presionar a agencias de la ONU y/o</li> </ul>

	donantes institucionales con presencia en el país para que
<b>Interseccionalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Esta recomendación impacta a los niños de manera diferente, por ejemplo, debido a su sexo, orientación sexual o identidad y expresión de género, raza, etnia, casta o indigeneidad, discapacidad, estatus socioeconómico o de migrante? De ser así, podría ser relevante analizar estas dimensiones y priorizarlas para promover los derechos de grupos específicos de niños.</li> <li>• ¿La relevancia para grupos particulares significa que deberíamos involucrarnos con organizaciones de la sociedad civil (OSC) dirigidas por estos grupos o centradas específicamente en ellos, como organizaciones de derechos de las mujeres, organizaciones de personas con discapacidad o líderes tradicionales, u organizaciones que monitorean específicamente la implementación de tratados con un enfoque de no discriminación o inclusión como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) o la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (<a href="#">CRPD</a>)?</li> <li>• ¿Los datos existentes muestran que algunos grupos se ven más afectados por el incumplimiento de este derecho o recomendación? Estos datos pueden ser importantes para la incidencia, para priorizar la implementación y encontrar aliados.</li> </ul>

## Paso 2: Comuníquese y cree conciencia sobre las recomendaciones regionales y de la ONU

Para que las recomendaciones sean útiles y se utilicen, deben llegar al público, los niños y otras partes interesadas pertinentes.

### **TRADUZCA Y ADAPTE las recomendaciones a un lenguaje accesible.**

Haga incidencia para que su estado los traduzca a los idiomas nacionales, así como a versiones fáciles de leer y adaptadas a los niños. Las recomendaciones regionales y de la ONU tienden a ser bastante generales y “formateadas” y solo se emiten en los idiomas oficiales de estos procesos. Es responsabilidad de su Estado traducir los documentos regionales y de la ONU a los idiomas nacionales y a versiones fáciles de leer y difundirlos al

público en general de diversos orígenes y niveles de habilidad. En algunos países, la Institución Nacional de Derechos Humanos también puede hacerlo.

Cuando el Estado no lo hace y con el fin de difundir las recomendaciones, es posible que usted deba:

- Simplificar la forma en que se escriben las recomendaciones cuando sea necesario, para que sean más fáciles de entender.
- Traducirlas a un lenguaje amigable para los niños, teniendo en cuenta los diferentes rangos de edad y capacidades. Trabajar directamente con diferentes grupos de niños, incluidos los más afectados por la discriminación y/o la exclusión, será útil para dar forma a versiones adaptadas a los niños que sean accesibles para esos niños.
  - [Cómo escribir documentos adaptados a los niños](#)
  - Ejemplo de [observaciones finales adaptadas a los niños](#) (Reino Unido)

## **DIFUNDA las recomendaciones.**

Compártalas y hable de ellas:

- Con los medios de comunicación y público en general (campañas de sensibilización, notas de prensa, redes sociales, etc.). Trate de utilizar diferentes tipos de medios para llegar a una audiencia amplia (por ejemplo, visuales, de audio, imágenes, texto, Braille, etc.),
- Con los niños, y ayúdelos a compartir información sobre las recomendaciones regionales y de la ONU y el seguimiento con sus pares.
- Con los funcionarios gubernamentales, miembros del parlamento, instituciones nacionales de derechos humanos/defensores del pueblo y otros responsables de la toma de decisiones a nivel nacional, local y comunitario.
- Con las embajadas extranjeras.
- Con los colegas, socios de la sociedad civil y profesionales que trabajan con y para los niños.
- Con profesionales relevantes (sindicatos, universidades, grupos religiosos, jueces, abogados, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y estudiantes de derecho, trabajadores sociales, ...).
- Con los donantes.

Consulte el [anexo 3](#) para obtener sugerencias sobre otras partes interesadas a las que puede informar y por qué.

### **Proporcione desarrollo de capacidades:**

Cuando sea necesario, y si los recursos lo permiten, garantizar el desarrollo de capacidades sobre las observaciones finales y/o las recomendaciones del EPU, a colegas, socios, niños, medios de comunicación y otros sobre las recomendaciones regionales y de la ONU: qué son, de dónde provienen, cómo se aplican a su país, cómo pueden mejorar la situación de los derechos de la niñez en su país, qué debe hacer el Estado y cómo la sociedad civil en general tiene la responsabilidad de monitorear la implementación del Estado, etc. Algunas organizaciones coordinan, a veces en colaboración con agencias de la ONU, sesiones de desarrollo de capacidades también con miembros del parlamento, servidores públicos, etc.

Las recomendaciones regionales y de la ONU también se pueden utilizar para enriquecer los programas de desarrollo de capacidades y educación en derechos humanos para niños y adultos, ya que brindan información procesable y les ayudan a ver lo que significa la implementación de los derechos humanos en la práctica.

**CONSEJO:** Cuando se comunique con colegas, socios de trabajo y/o miembros de la coalición, asegúrese de incluir los niveles más altos de toma de decisiones de estas organizaciones para tratar de asegurar su interés y compromiso para el seguimiento. Esto será de gran ayuda para lograr los siguientes pasos del proceso (lección aprendida compartida por la coalición por los derechos del niño en Senegal).

### **Utilice las recomendaciones en las comunicaciones en curso:**

- Es posible que desee formular mensajes clave sobre la existencia de las recomendaciones relacionadas con los derechos de la niñez; es posible que incluso desee utilizar el contenido de las recomendaciones temáticas para actualizar sus mensajes o la información que prepara sobre un tema específico de los derechos del niño (discursos, mensajes en los medios, publicaciones, material de campaña, redes sociales, etc.).
- Asegúrese de que sus colegas de comunicaciones conocen el contenido de las recomendaciones y el estado de su implementación.
- Haga referencia sistemática a las recomendaciones regionales y de la ONU sobre los derechos del niño en investigaciones y publicaciones, ya que dan buena evidencia de los compromisos estatales y el estado de realización de los derechos del niño en un país.

## Paso 3: Diseñe un plan de incidencia y LLÉVELO A CABO

La incidencia se trata de hacer que el Estado rinda cuentas. Por lo tanto, es importante analizar cuáles son las responsabilidades del Estado en la implementación de las recomendaciones, antes de definir qué puede hacer para alentar y apoyar el proceso de manera directa (por medio de la contribución a la implementación) o indirecta (por medio de la incidencia).

**Consejo:** ¡Sea tanto un organismo de control como un socio implementador! ¡No olvide que el Estado es responsable de implementar las recomendaciones que ha recibido, no usted!

**Consejo:** La mayoría de las organizaciones ya cuentan con un plan o estrategia de incidencia para todos los temas prioritarios o un tema específico (por ejemplo, sobre el matrimonio infantil), en cuyo caso este paso sería principalmente para informar y complementar ese plan.

### Analice las responsabilidades del estado: ¿Qué pasos requiere el Estado para que cada recomendación se haga realidad?

- ¿Qué tipos de acción (por ejemplo, políticas, legislativas, judiciales, institucionales, educativas, de sensibilización y otras medidas) requiere el Estado para lograr lo que se espera en las recomendaciones seleccionadas? Traduzca las recomendaciones en pasos orientados a la acción, incluidos los diferentes hitos que será necesario alcanzar para que la recomendación se implemente de manera efectiva y equitativa. Esto podría significar que se deben tomar medidas específicas para garantizar que las mujeres y los niños, en particular los más afectados por la desigualdad y la discriminación, incluidos los que no tienen ciudadanía, se beneficien de la recomendación.

**CONSEJO:** Si no está seguro del significado o el alcance de la obligación del Estado con respecto a ciertos derechos, verifique si el proceso que emite la recomendación (organismo de tratado regional o de la ONU o grupo de trabajo del EPU) ya ha desarrollado una interpretación de este derecho u obligación en general comentarios, jurisprudencia, dictámenes jurídicos, etc. La forma más fácil de buscar esto es ir a la página web de la ONU o los procesos regionales de monitoreo y revisión de derechos humanos.

Por ejemplo, encontrará la lista de Comentarios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU [aquí](#). Entre estos encontrará por ejemplo un [Comentario General #12 sobre el derecho a ser escuchado](#), y un [comentario general #25 sobre los derechos del niño en el entorno digital](#).

Al respecto pregúntese para orientar al Estado de acuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué autoridad es responsable de estas acciones? ¿Quién puede decidir? ¿La decisión se toma a nivel municipal, local, federal/subnacional o nacional? ¿Existe coordinación entre los ministerios que trabajan en recomendaciones similares provenientes de diferentes procesos de monitoreo y revisión?
- ¿Existe un plan de acción del gobierno o un marco sobre el cual construir?
- ¿En qué medida conocen los servidores públicos las recomendaciones?

### **Marco de seguimiento gubernamental en Costa de Marfil**

En Costa de Marfil, las organizaciones de la sociedad civil influyeron en el desarrollo de un marco gubernamental para un seguimiento coordinado de las recomendaciones regionales/de la ONU recibidas por el gobierno sobre los derechos del niño.

### **ANALICE: quiénes son los principales destinatarios, facilitadores, aliados u oponentes de sus acciones de incidencia:**

- ¿Qué colegas/socios necesitan estar informados y pueden contribuir al éxito de este trabajo? También deberá identificar quién será responsable del trabajo de incidencia de seguimiento dentro de su organización. Esta persona debe tener un buen conocimiento de las obligaciones internacionales y regionales de derechos del niño del Estado y sus implicaciones.
- ¿Quiénes son los influenciadores y aliados? ¿Quién puede ayudarlo a lograr la acción identificada para implementar la recomendación (por ejemplo, actores de la sociedad civil, grupos comunitarios, estructuras de niños, autoridades gubernamentales, parlamentarios, comisiones parlamentarias, figuras políticas, INDH, asambleas municipales, etc.)? En la medida de lo posible, identifique socios a largo plazo, incluidas organizaciones dirigidas por personas afectadas.
- En contextos donde el espacio cívico es limitado, ¿quién está en mejores condiciones para influir en el progreso de la implementación?
- ¿Quiénes son potenciales oponentes y bloqueadores?

[Consulte la lista completa de partes interesadas relevantes para las actividades de seguimiento.](#)

## Diseñe su plan de INCIDENCIA con las ACTIVIDADES y el CRONOGRAMA correspondientes.

Hay muchas ocasiones para desencadenar el diálogo y llamar a la acción para la implementación de las recomendaciones y una variedad de actividades que se pueden llevar a cabo. Una estrategia y un plan de incidencia son muy útiles, para la planificación tanto a corto como a largo plazo.

Las actividades de incidencia pueden incluir, entre otras:

- Identificar oportunidades de incidencia y campaña, teniendo en cuenta el cronograma para la implementación de las recomendaciones regionales y de la ONU que haya seleccionado. Las oportunidades de incidencia de seguimiento a menudo surgen cuando se hacen nuevas recomendaciones regionales o de la ONU a su Estado sobre temas relevantes para los niños y sus derechos, como la adopción de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de la ONU o las recomendaciones del grupo de trabajo del EPU. Es con frecuencia, entonces, cuando los representantes del Estado y los medios pueden estar más alertas y dispuestos a discutir las recomendaciones que surgen de ese proceso específico.
- Las fechas y eventos clave que son importantes para su país y su gobierno también pueden ser de impulso para llamar a la acción (aniversarios, elecciones, sesiones parlamentarias, días reconocidos a nivel nacional, regional o internacional, como el Día Internacional de la Niña el 11 de octubre, el Día del Niño Africano el 16 de junio, las sesiones parlamentarias, etc.)
- Formular preguntas sobre nuevos planes y estrategias de incidencia o actualizar los existentes, resúmenes de políticas y solicitudes de cabildeo: actualice el contenido de los mensajes o solicitudes de promoción, la posición o los documentos de política teniendo en cuenta lo que se encuentra en las recomendaciones regionales o de la ONU que haya seleccionado. Agregue nuevos objetivos de promoción basados en estas recomendaciones.
- Tener un diálogo con las autoridades del Estado (ministerios relevantes, departamentos gubernamentales) que vinculará en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones regionales y de la ONU y preguntarles sobre sus planes de implementación y posibles áreas de colaboración (por ejemplo, participar en consultas, talleres o ayudar a redactar un plan nacional). Puede hacer reuniones para discutir y hacer preguntas o puede enviar cartas al Primer Ministro (Presidencia y Vicepresidencia) y a los diferentes ministerios de su país para llamar su atención sobre recomendaciones específicas regionales y de la ONU y posibles asociaciones y seguimiento para obtener una respuesta.

- Inste a su Estado a tener planes para consultar con la sociedad civil y los niños y niñas durante el proceso de implementación y/u organice reuniones periódicas y mesas redondas con autoridades gubernamentales (nacionales y locales) para compartir recomendaciones concretas y propuestas de implementación.
- Si está planeando una colaboración a largo plazo, como firmar un memorando de entendimiento (MoU) con un ministerio sobre un tema específico, tiene la oportunidad de enmarcar esta colaboración como un medio para implementar ciertas recomendaciones regionales y de la ONU de relevancia para ese ministerio. Por ejemplo, si el MoU se trata de un proyecto de derecho a la salud, entonces puede ser relevante referirse a las recomendaciones regionales y de la ONU sobre el tema.
- Recurra a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) como la Comisión de Derechos Humanos o la Defensoría del Pueblo, si la hay, para conocer sus planes de seguimiento.

En Kenia, la coalición de la sociedad civil para el EPU estableció una asociación única con la INDH y juntos produjeron una herramienta de monitoreo de recomendaciones y propuestas conjuntas sobre cómo se podrían implementar las recomendaciones.  
 (Consideración de la protección de los derechos humanos en el marco del EPU: [la diferencia que marcaron las partes interesadas de Kenia, KNCHR](#), septiembre de 2011)

- Recurra a los parlamentarios individualmente o cree un grupo informal de los parlamentarios que apoyan el seguimiento de estas recomendaciones regionales/de la ONU.
- Comunique sus actividades y contenidos de incidencia con los medios de comunicación (fomente campeones de los medios de comunicación en sus temas).
- Recurra a abogados del sector público y privado, así como de facultades de derecho, para analizar cómo estas recomendaciones pueden ser herramientas útiles en el litigio de los derechos de los niños, incluido el litigio estratégico. Organizaciones en Bélgica<sup>4</sup> han desarrollado, por ejemplo, una [herramienta para abogados](#) sobre cómo utilizar las observaciones finales del CDN en su trabajo.
- Póngase en contacto con embajadas extranjeras (por ejemplo, donantes institucionales o Estados que han hecho algunas de las recomendaciones de la

---

<sup>4</sup> La Coordination des ONG pour les droits de l'enfant (CODE), en colaboración con Defence for Children International-Bélgica.

ONU que desea seguir) y agencias de la ONU para discutir cómo podrían apoyar el estado de la implementación.

- Si las recomendaciones de la ONU y regionales que está siguiendo provienen de un organismo de expertos (organismo de tratado de la ONU u organismo regional), invite a un representante de ese organismo/mecanismo a visitar su país, reúnase con parlamentarios, representantes gubernamentales, la INDH/el defensor del pueblo, niños, etc. y aproveche esta oportunidad para reforzar la atención de los medios y las acciones de incidencia.
- Lo alentamos a incluir actividades con los niños, especialmente cuando han estado involucrados en el proceso de presentación de informes al CDN, el EPU u otro mecanismo, para:
  - Dar forma a sus propios mensajes de incidencia acerca de las recomendaciones.
  - Involucrarse con los medios de comunicación y celebrar reuniones o eventos con los responsables de la toma de decisiones en el gobierno, las autoridades locales, los parlamentarios y las comisiones nacionales de derechos humanos.
  - Ofrecer sesiones de divulgación amigables para los niños sobre recomendaciones regionales y de la ONU en escuelas, clubes juveniles, hogares infantiles y otras instituciones para crear conciencia.

**Se puede encontrar más información** sobre la participación de los niños en el proceso de seguimiento de la ONU en la [Guía para las organizaciones no gubernamentales que acompañan a los niños en la presentación de informes al CDN](#) de Child Rights Connect.

#### Paso 4: Monitoree la implementación de las recomendaciones regionales y de la ONU de manera regular y continua

**En su diálogo con los ministerios cuando participe en actividades de incidencia de seguimiento debe tomar en consideración tres mensajes generales de incidencia para fortalecer la implementación de las recomendaciones regionales y de la ONU:**

1. Inste a su Estado a establecer un diálogo regular y formal con los actores de la sociedad civil que trabajan en una variedad de temas, incluidas las organizaciones de derechos de las mujeres y las personas con discapacidad, etc. y los niños y niñas (por ejemplo, a través de reuniones de consulta, mesas redondas con autoridades locales y nacionales) para compartir recomendaciones concretas y propuestas de implementación.
2. Inste a su gobierno a preparar un plan sustancial e inclusivo para implementar las recomendaciones regionales y de la ONU recibidas, incluidas metas, objetivos, actividades programáticas, resultados esperados, instituciones responsables identificadas (agencias/departamentos estatales), recursos necesarios, entidades de monitoreo, entidades de apoyo (como agencias de la ONU y otras) y plazos claros para el monitoreo regular y a mediano plazo del progreso, así como una herramienta de seguimiento de la implementación mediante indicadores. Asegúrese de que el monitoreo y la presentación de informes tengan en cuenta la equidad para garantizar que todos los sectores relevantes de una sociedad se beneficien de la implementación, no solo los más ricos o aquellos a los que es más fácil llegar.

Una manera fácil para que su Estado lo haga sería establecer un [Mecanismo Nacional de Informes y Seguimiento \(NMRF\)](#) si aún no lo ha hecho.

3. Anime a su Estado (y a la INDH, si la hay) a establecer una base de datos nacional sobre las recomendaciones regionales y de la ONU o cualquier otra forma de sistema de gestión de información. Dicho sistema debe ser lo suficientemente flexible para incorporar nuevas recomendaciones y actualizarse periódicamente; también debe ser de acceso público para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación. Algunos países (ej. Ecuador, México, [Paraguay](#), Portugal, Samoa o Uganda) han creado su propia base de datos pública nacional con todas las recomendaciones que han recibido de la ONU. Otros han creado herramientas para recopilar información (por ejemplo, Afganistán, India y Kenia).

**MONITOREE el progreso en la implementación.**

- Identifique los indicadores (y datos) que allanarían el camino para la implementación de cada recomendación, incluidas medidas de progreso equitativo para garantizar que la implementación cierre las brechas entre los diferentes grupos de niños en lugar de aumentarlas.
- Rastree el estado de implementación de cada recomendación:
  - Establezca intervalos regulares en los que usted evalúe el estado de implementación e identifique las acciones que deben tomarse para acelerar el progreso, junto con colegas, otras organizaciones de la sociedad civil y niños u otras partes interesadas, como INDH o agencias de la ONU. Los intervalos pueden ser trimestrales o anuales, pero también deben tener en cuenta los plazos que tiene el Estado para la próxima oportunidad de presentar información, los informes de seguimiento o para informes de medio término bajo el EPU. Puede encontrar más información sobre cómo encontrar los plazos [aquí](#) y complete esta información en su propia [matriz de seguimiento de recomendaciones](#).
  - Debe verificar regularmente si se han emitido nuevas recomendaciones de la ONU para su Estado y actualizar la matriz cuando corresponda. Puede encontrarlas en la página de su país de [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org).
  - Puede realizar su propio seguimiento o contribuir a un sistema de seguimiento nacional más amplio (por parte del Estado, como [NMRF](#) o INDH), si lo hay.
  - La recopilación de datos se puede realizar mejor de forma conjunta. Las organizaciones lo han hecho utilizando encuestas periódicas con niños como [Voces Jóvenes](#), reuniones anuales de seguimiento entre Estado, sociedad civil y otros actores, elaboración de informes anuales sobre el estado de implementación de las recomendaciones, etc.

**CONSEJO:** Asegúrese de recopilar datos desagregados por sexo, edad y discapacidad como mínimo.

## Cómo desarrollar una herramienta de monitoreo basada en la web

El Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de la India, una coalición nacional de 14 organizaciones de derechos humanos y expertos independientes, creó una herramienta de monitoreo basada en la web utilizando las recomendaciones del EPU, pero con la intención de servir como un mecanismo de seguimiento más amplio para todas las recomendaciones internacionales y nacionales. La herramienta agrupa y resume las recomendaciones, las vincula con otras recomendaciones nacionales e internacionales, propone indicadores de implementación, identifica las instituciones estatales responsables y brinda actualizaciones sobre las medidas presupuestarias, legislativas, políticas y judiciales tomadas por el Estado.<sup>5</sup>

### **DOCUMENTE sus propias experiencias de éxito y sus desafíos.**

Compartir y difundir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas sobre las acciones de seguimiento lo ayudará a mejorar y puede inspirar a otros a involucrarse, replicar y adaptar sus experiencias a su propio contexto y prioridades. A lo largo del proceso de seguimiento, asegúrese de documentar: 1) los pasos realizados, con quién (colegas internos y socios externos) y por qué, 2) los desafíos enfrentados, 3) los indicadores de éxito y 4) las implicaciones financieras y técnicas.

Se han documentado otros ejemplos de trabajo de seguimiento realizado por la sociedad civil por parte de [Child Rights Connect](#) y se pueden encontrar [aquí](#).

### **INFORME a la ONU sobre el progreso realizado por su Estado.**

Cada proceso de revisión y monitoreo regional y de la ONU ofrece la posibilidad de que las OSC y los niños brinden información para fundamentar el proceso de revisión. Si actualiza regularmente la matriz de seguimiento de sus recomendaciones, tendrá información confiable sobre el estado de los derechos del niño en su país, ¡lista para usar cuando llegue la próxima oportunidad de presentar informes!

- Más información sobre el proceso de presentación de informes y cómo [comprometerse con el sistema de derechos humanos de la ONU](#), sobre el proceso de presentación de informes y cómo participar en los derechos del niño bajo el [sistema africano de derechos humanos](#) (implementación de [ACRWC](#), [ACHPR](#) y [Protocolo de Maputo](#)) y el proceso de presentación de informes bajo el [Comité Europeo de Derechos Sociales](#) (los [Carta Social Europea](#)).
- Para obtener información sobre cómo acceder a los procesos de supervisión y revisión de la ONU y enviarles su información, comuníquese con las ONG enumeradas al final del [Anexo 3](#)

También lo animamos a consultar las observaciones finales y las recomendaciones del EPU cuando participe en otras formas de procesos de monitoreo y revisión, como el de [Procedimientos especiales de la ONU](#) o mientras se dedica al proceso de seguimiento de los Objetivos Sostenibles de la ONU, es decir, las [Revisiones Nacionales Voluntarias](#).

## Enlaces útiles

[Anexo 1: ¿Qué son los procesos de seguimiento y revisión de los derechos humanos regionales y de la ONU?](#)

[Anexo 2: ¿Cómo encontrar recomendaciones regionales y de la ONU?](#)

[Anexo 3: Tabla - ¿Quién debe participar en el seguimiento y por qué?](#)

[Anexo 4: Planificación y rastreo del plan de actividades de seguimiento: formato descargable.](#)

[Anexo 5: Matriz de seguimiento de las recomendaciones: formato descargable.](#)

[Anexo 6: Ejemplo de matriz de seguimiento de las recomendaciones: el caso de las recomendaciones de seguimiento del país X sobre castigo corporal.](#)

[Anexo 7: Referencias y recursos adicionales](#)

[Definiciones Utilizadas En Las Herramientas De Los Derechos Del Niño](#)

[Lista De Abreviaturas Utilizadas En Las Orientaciones, Herramientas Y Estudios De Casos Sobre Los Derechos Del Niño](#)

# de contacto y documentos

Si desea obtener más información o sugerir mejoras para la herramienta, puede comunicarse con: [howtochildrights@rb.se](mailto:howtochildrights@rb.se)

Este trabajo tiene una licencia internacional Creative Commons Attribution-Non Commercial-Share Alike 4.0, lo que significa que usted es libre de compartir y adaptar (transformar y construir sobre el material), siempre que dé el crédito apropiado, proporcione un enlace a la herramienta original e indicar si se realizaron cambios.

Para ver una copia de esta licencia, visite:<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.

**Editor:** Save the Children

**Año de publicación:** 2021

**Autores:** Anita Goh y Laure Abado

**Liderazgo y orientación del proyecto:**

**Colaboradores y revisores:** Mikiko Otani, Benoit Van Keirsbilck, Gianni Magazzeni, Anne Guyot, Eric Attiapo, Dominique Pierre Plateau; Rasheda Akhter, Dorian Hall, Ilaria Paolazzi, Agnes Gracia, Fanny Chappuis, Smiljana Frick, Cezar Gavriliuc, Karen Andrae, Gabrielle Szabo, Daian Nathalia Jiménez Acero, Minerva Cabilles, Soe, Phyoe Thu, Marie Busk Larsen, Debadrita Sengupta,, Eva Geidenmark Tania Garcia de Gross, Lubna Iskander, Tiina-Maria Levamo, Mary Chavula, Blerina Celoalija, Ruth Santisteban, Karen Pilgrim, Lilei Chow, Mona M'Bikay, Anne-Marie Vuignier, Vera Karanika, Delphine Dorsi

Agradecimientos especiales a Child Rights Connect, Save the Children's Technical Working Group on Monitoring y Demanding Rights with Children, Plan International, CRIC Moldova, Defence for Children International, CRC-Asia, ERIKS Development Partner, UPR-info, Institute on Statelessness and Inclusion, CIPRODENI, REDNYYAS, Children Environmental Rights Initiative (CERI), Right to Education Initiative, World Vision and OHCHR UPR Branch, Save the Children UK y Sweden por su apoyo en el desarrollo de esta herramienta.

**HOW TO CHILD RIGHTS** es una serie de herramientas prácticas, de alta calidad, probadas y comprobadas,

para apoyar una programación efectiva e innovadora para los derechos del niño en todo el sector.

Aunque fue iniciada y coordinada por Save the Children, la Serie se crea para apoyar a todos los profesionales del sector y se desarrolla en estrecha colaboración con los socios.

Para obtener más herramientas, visite: <https://resourcecentre.savethechildren.net/article/how-to-child-rights/>